

## MESA ELECTORAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (PERSONAL FUNCIONARIO)

En San Pedro del Pinatar, siendo las 12:00 horas del día 20 de Enero de 2022

Se reúnen los componentes de la MESA ELECTORAL constituida en el AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR. Quienes, atendiendo al Calendario Electoral previsto, acuerdan por ~~UNANIMIDAD~~ **MAYORIA** de sus componentes:

1º.- Finalizado el plazo de exposición del Censo Laboral del Ayuntamiento y vista las reclamaciones, (en su caso), presentadas ante la Mesa Electoral se procede a la PUBLICACIÓN DEFINITIVA DEL CENSO ELECTORAL, con **99 trabajadores.**

2º.- Atendiendo al censo electoral, se resuelve:

Que el número de representantes a elegir es: CINCO

-. Colegio electoral/unidad electoral: ÚNICA (JUNTA DE PERSONAL).

3º.- Abrir el plazo de presentación de candidaturas desde el día 21 de Enero de 2022 (09:00 horas) hasta el 01 de Febrero de 2022 (14:00 horas).

4º.- Exponer la presente resolución en los tabloneros de anuncios de la empresa para conocimiento público de las partes afectadas en el proceso electoral.

En San Pedro del Pinatar (Murcia) a 20 de Enero de 2022

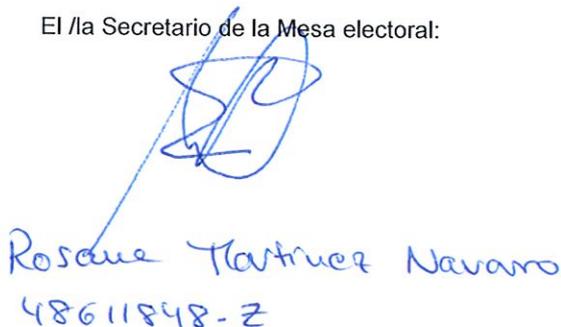
El/La Presidente de la Mesa electoral



22946906J

El/la Vocal de la Mesa electoral

El /la Secretario de la Mesa electoral:



Rosane Martínez Navarro  
48611848-Z